

DECLARACIÓN SOBRE INCIDENCIAS ADVERSAS DE LAS DECISIONES DE INVERSIÓN SOBRE LOS FACTORES DE SOSTENIBILIDAD

La presente declaración se publica por la sociedad Tressis Gestión, SGIIC, S.A.U (en adelante, **“Tressis Gestión”**, o la **“Entidad”**) en su condición de participante en los mercados financieros, de conformidad con el artículo 4.1 (apartado b) del Reglamento (UE) 2019/2088, del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros (en adelante, **“SFDR”**).

Las entidades bajo el ámbito de aplicación de SFDR, en función de la naturaleza de las actividades que desarrollen, deben cumplir con determinadas normas de transparencia aplicables respecto a la consideración de las Principales Incidencias Adversas (en adelante, **“PIAs”**) de las decisiones de inversión, o a la hora de prestar asesoramiento en materia de inversión.

La Entidad entiende las PIAs como aquellos impactos que puedan tener efectos negativos hacia el exterior sobre los factores de sostenibilidad (ambientales, sociales o de gobernanza).

Como consecuencia de su estrategia de inversión global, Tressis Gestión intenta evitar la participación en proyectos con PIAs significativas en materia de sostenibilidad mediante el seguimiento y monitorización de las compañías, emisores y activos en los que invierte en su actividad de gestión de vehículos de inversión.

Este enfoque tiene el objetivo de que las inversiones obedezcan al compromiso de la Entidad de cuidar y promocionar aspectos medioambientales, sociales y de buen gobierno en los que Tressis Gestión puede actuar en el desarrollo de su actividad y en su relación con todos los grupos de interés, para satisfacer las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones.

Adicionalmente, desde Tressis Gestión entendemos que el análisis de las PIAs en los procesos de toma de decisión e información son altamente relevantes para evaluar de una forma más completa y precisa el impacto real que las inversiones tienen sobre los factores de sostenibilidad. Algunos de estos factores pueden incluir el análisis de:

- Emisiones de gases de efecto invernadero.
- Huella de carbono.
- Empresas intensivas en materia de combustibles fósiles.
- Uso de energías procedentes de fuentes no renovables.
- Actividades con capacidad de afección a la biodiversidad.
- Polución de aguas.

- Generación de residuos.
- Infracciones de las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales.
- Incumplimientos en materia de derechos de los trabajadores.

No obstante, Tressis Gestión, actualmente, no está teniendo en consideración las PIAs cuando actúa en calidad de participante en los mercados financieros tomando decisiones de inversión en la gestión de instituciones de inversión colectiva, ya que aún no se ha desarrollado un sistema interno definitivo y una metodología para la consideración de dichas PIAs.

Sin perjuicio de lo anterior y obedeciendo a las últimas recomendaciones supervisoras, desde la Entidad se está trabajando de forma gradual para mejorar el proceso de análisis y publicación de la información en materia de PIAs.

En base a este compromiso, se está diseñando una metodología que permita elaborar el proceso necesario para reunir la información exigida por una política de diligencia en relación con las PIAs. Durante los próximos meses, se analizarán los avances en el proceso de recopilación y evaluación de la información, con la intención de comenzar a informar de forma progresiva a lo largo del año 2025, sujeto a la revisión anual pertinente.

En cualquier caso, este proceso es monitorizado de manera continuada mediante el seguimiento de las recomendaciones de los reguladores, así como de la mejora de la información disponible, con el fin de seguir trabajando para mejorar nuestros procesos de análisis y evaluación, de acuerdo con el Reglamento (UE) 2019/2088 sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros.